

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA	SECCION	AÑO
1408		2019

En San Miguel de Tucumán, a 19 de
 Noviembre de dos mil diecinueve,
 reunidos los señores Jueces de la
 Excma. Corte Suprema de Justicia que
 suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 21884/19; y

CONSIDERANDO:

Atento a la reciente puesta en marcha del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la VIIª Nominación, en el Centro Judicial Capital, a partir del juramento de la Magistrada, Dra. Ana María Mena de Bulacio (designada por Decreto 3.259/14 (MGyJ); por ello, corresponde determinar el modo de distribución de las causas.

A tales efectos, la distribución se realizará por intermedio de un sorteo informático aleatorio, el que asignará al juzgado nuevo un 40% de las causas que ingresen, y el 60% restante a los preexistentes; esta metodología será implementada hasta compensar las causas entre los juzgados.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, encontrándose en comisión el Sr. Vocal Decano Dr. Antonio Daniel Estofán (CAM) y la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I.- ESTABLECER que la distribución de las causas del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la VIIª Nominación, en el Centro Judicial Capital, se realice por un sorteo informático, mediante el cual se deberá asignar el 40% de las causas que ingresen al Juzgado nuevo y el 60% restante, a los Juzgados preexistentes, esta metodología será implementada hasta compensar las causas entre los juzgados, conforme a lo considerado.

II.- DISPONER que la Dirección de Sistemas implemente el sistema informático necesario para cumplir con lo estipulado en el punto I.

III.- NOTIFICAR y PUBLICAR por dos días y sin cargo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Si-//////////

//////////guen las firmas:

Daniel Oscar Posse

Daniel Leiva

Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí: **ES COPIA DOY FE**

gc

María Gabriela Blanco




Dra. MARIA GABRIELA BLANCO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA